



VISTO el Expediente N° 70090 y la Nota presentada por la Prof. Valentina TOMASINI (DNI 25312815), Directora del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referida a la eximición del dictado de la asignatura Estudio de la Realidad Nacional (Cód. 6996) para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Consejo Superior N°116/2001 la asignatura Estudio de la Realidad Nacional se dicta con carácter obligatorio en los planes de estudio de todas las carreras de esta Universidad.

Que en el caso particular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, los contenidos de la mencionada asignatura son abordados por distintos espacios curriculares de la carrera, principalmente “Fundamentos e Historia del Trabajo Social” (Cód. 6920) e “Historia Latinoamericana y Argentina Actual” (Cód. 6930).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 10 de agosto del corriente año, sugiriendo la eximición.

Que cuenta con el visto favorable de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas de fecha 16 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la eximición del dictado de la asignatura: Estudio de la Realidad Nacional (Cód. 6996) para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (5-55), dependiente del Departamento homónimo (5-61).

ARTÍCULO 2º: Elevar lo actuado al Consejo Superior de la UNRC, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN N° 348/2022

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de agosto de 2022, 14:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220822-6303b8546d09c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas